

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *12* de *Noviembre* de 1998.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba,

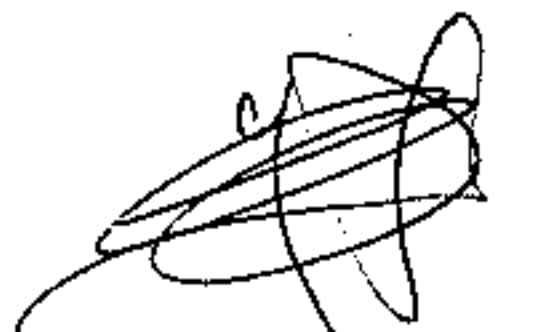
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Directora General de la Dirección de Recursos Humanos a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1999, el contrato a favor de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario de Cámara para desempeñarse en el citado tribunal.-

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero, el del año 1999 y efectuar el control presupuestario correspondiente.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art.34 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION